GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución de Gerencia General Regional

Nº 761 - 2024-GRA/GR-GGR

Ayacucho, 05 de noviembre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 1853-2024-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-OPP/D, la Unidad Ejecutora 100 Agricultura Ayacucho, solicita Asignación Presupuestal por S/. 177,250.00, para el financiamiento del Programa Presupuestal 130 Competitividad y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre.

Que, con oficio N° 1405-2024GRA/GG-GRPPAT-SGF, La Sub Gerencia de Finanzas solicita autorización presupuestaria en el nivel funcional programático tipo IV, en el marco del numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo Nº 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el cual la Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial con decreto N° 7627-24-GRA-GR-GG-GRPPAT autoriza proyectar el acto administrativo que aprueba la propuesta de modificación presupuestal en el nivel funcional programático de tipo IV entre unidades ejecutoras;

Que, el Literal a) del Artículo 27° de la Directiva Nº 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" señala que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, pliego, unidad ejecutora, categoría presupuestal, producto y/o proyecto según corresponda, actividad, fuente de financiamiento, categoría del gasto y genérica de gasto de acuerdo al Modelo N° 04/GR; en dicho Modelo, se señala al Artículo 47° del Decreto Legislativo Nº 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público como marco legal para la emisión de Resoluciones para modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático (entre Unidades Ejecutoras);

Que, el numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo Nº 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 186-2023-GRA/GR, el Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ayacucho delega facultades al Gerente General en materia de gestión administrativa (aprobar modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático);

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31953, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector para el Año Fiscal 2024, Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981 y 30482.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho para el Año Fiscal 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

DE LA: **(En Soles)**

UNIDAD EJECUTORA	:	**001 SEDE AYACUCHO**
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos
PRODUCTO	:	3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD	:	5000579 Conducir el Planeamiento y Presupuesto Institucional
Fuente De Financiamiento	:	1. Recursos Ordinarios
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes	**S/.**	**177,250.00**
2.3 Bienes y Servicios		177,250.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001	**S/.**	**177,250.00**
TOTAL ANULACIÓN	**S/.**	**177,250.00**

A LA: **(En Soles)**

UNIDAD EJECUTORA	:	**100 AGRICULTURA**
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	130 Competitividad y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
PRODUCTO	:	3000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD	:	5000276 Gestión del Programa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1. Recursos Ordinarios
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes	**S/.**	**177,250.00**
2.3 Bienes y Servicios		177,250.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 100	**S/.**	**177,250.00**
TOTAL HABILITACIÓN	**S/.**	**177,250.00**

ARTICULO SEGUNDO. - Notas de Modificación Presupuestaria
La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución

ARTÍCULO TERCERO. - Remisión
Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el presente acto administrativo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA GENERAL
Ing. EDUARDO CESAR HUACOTO DIAZ
Gerente General

GOBIERNO REGIONAL V°B° Director Regional Asesoría Jurídica AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL V°B° Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y A.T. AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL V°B° Sub-Gerencia de Finanzas AYACUCHO

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 001 - REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL (000770)

NOTA 0000001847

MES:	NOVIEMBRE	**ESTADO:**	APROBADO
FECHA DE SOLICITUD:	05/11/2024	**FECHA:**	05/11/2024
TIPO MODIFICACIÓN:	4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)	**DOCUMENTO:**	131 | 761-2024-GRA/GR-GGR

JUSTIFICACIÓN: EN EL MARCO DEL OFICIO N° 1405-2024-GRA/GG-GRPPPAT-SGF AUTORIZADO CON DECRETO N° 7627-2024-GRA/GG-GRPPAT

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0113 9002 3999999 5000579 CONDUCIR EL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 03 004 0005		
Meta: 00002 - 0000654 DIRECCION Y ASESORAMIENTO	**177,250**	
00 RECURSOS ORDINARIOS	**177,250**	
5 GASTOS CORRIENTES	**177,250**	
2.3. 2 9. 1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	177,250	
TOTAL:	**177,250**	

GOBIERNO REGIONAL V°B° Sub-Gerencia de Finanzas AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL V°B° Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y A.T. AYACUCHO

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 100 - REGION AYACUCHO-AGRICULTURA (000771)

NOTA 0000000190

MES: NOVIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD: 05/11/2024
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO
FECHA: 05/11/2024
DOCUMENTO: 131 | 761-2024-GRA/GR-GGR

JUSTIFICACIÓN: OFICIO 373-2024-GRA/GG-GRDE-DRAA-DFFS-D; INFORME N° 11-2024-GRA/GRDE-DRAA-DFFS/TSSO

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0014 0130 3000001 5000276 GESTION DEL PROGRAMA 10 054 0119		
Meta: 00002 - 0047173 GESTION DEL PROGRAMA		**177,250**
00 RECURSOS ORDINARIOS		**177,250**
5 GASTOS CORRIENTES		**177,250**
2.3. 1 2. 1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		8,700
2.3. 1 3. 1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		20,000
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		16,335
2.3. 1 6. 1 1 DE VEHICULOS		14,400
2.3. 2 4. 2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		107,815
2.3. 2 7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		10,000
TOTAL:		**177,250**

GOBIERNO REGIONAL V°B° Sub-Gerencia de Finanzas AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL V°B° Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y A.T. AYACUCHO